



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS

División de Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica  
Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Vida

DCVT/224/2025-5

### Acta de Reunión de Colegio Departamental

Siendo las 10:00 horas del día lunes 24 de noviembre del 2025, en la sala de comisiones del Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Vida (DCTV), se reunieron: **Dr. Oscar Gutiérrez Coronado** y **Mtro. Juan José Zaragoza Barba**; Presidente y secretario de la academia de Biología; **Dra. Rosa Isela García Ríos**, Secretaria de la Academia de Química; **Dra. Viviana M. Mesa Cornejo**, Presidenta de la academia de Bioquímica y Biomedicina; **Mtra. María de los Ángeles Sotelo Olague**, Secretaria de la academia de Biotecnología; **Dra. Virginia Villa Cruz**, Presidenta de la academia de Biotecnología y responsable del laboratorio de Ciencias de los Alimentos. Para tratar los siguientes asuntos:

1. Lista de presentes.
2. Revisión y aprobación del plan de trabajo e informe de actividades del Dr. José Antonio Pérez Tavares para efecto de su re contratación.
3. Mencionar las funciones y atribuciones de presidentes y secretarios de academias del DCTV.
4. Fecha de entrega de actas de reunión e informe de actividades de las académicas del DCTV.
5. Propuesta de evaluación docente interna de los profesores del DCTV
6. Asuntos varios

#### Relatoría

1. Se tomó lista y se contó con quórum legal.
2. Se revisó el informe y plan de trabajo del Dr. José Antonio Pérez Tavares, no hubo observaciones por parte de los miembros del Colegio Departamental, dado que cumple con lo proyectado en su anterior plan de trabajo en los rubros de investigación, docencia, extensión y gestión académica. En este sentido, **SE APROBÓ SU RECONTRATACIÓN**. Se anexan el plan e informe a la presente acta.
3. El Dr. Cesar Soria Fregozo, presidente del colegio departamental mencionó que las atribuciones y funciones de los presidentes y secretarios están en sus cartas de asignación que se entregaron. Sin embargo, debido a dudas de algunos miembros del colegio se mencionaron. Tal y como se describe a continuación:

#### Funciones y atribuciones de presidentes de academias del DCTV

De conformidad con el artículo 60 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Los Lagos, como Presidente de Academia tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

#### I. DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN

Convocar y presidir las sesiones de la Academia

Representar a la Academia ante los órganos y autoridades universitarias

#### II. NORMATIVIDAD Y DESARROLLO ACADÉMICO

Vigilar el cumplimiento de la normatividad universitaria en su ámbito de competencia

Promover el adecuado y eficiente desarrollo de la Academia

#### III. ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS

División de Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica  
Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Vida

Proporcionar información, asesoría y apoyo técnico que le sean solicitados por conducto del Jefe del Departamento

#### IV. PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Integrar el programa de actividades de la Academia, para su discusión

Aportar los elementos necesarios para la formulación del Programa Operativo

#### V. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Llevar a cabo el seguimiento de las actividades programadas

Ejecutar los acuerdos de la Academia

Informar por escrito lo conducente al Jefe del Departamento

#### VI. COORDINACIÓN INTERACADEMICA

Establecer comunicación permanente con los Presidentes de las demás Academias y el Coordinador de Carrera respectivo, con el objeto de mejorar sus actividades

#### VII. OTRAS ATRIBUCIONES

Las demás que le asigne la normatividad aplicable

#### RESPONSABILIDADES GENERALES DE LA ACADEMIA

Como Presidente, deberá coordinar el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 55 del Estatuto Orgánico:

Unificar criterios en los procesos educativos

Promover la formación y actualización docente

Realizar investigación que apoye los procesos educativos

Evaluar la operación e impacto de los cursos bajo responsabilidad de la Academia

Organizar programas para la formación integral de los alumnos

#### DISPOSICIONES FINALES

Su designación es por el término de un año, con posibilidad de reelección, conforme al artículo 58 del Estatuto Orgánico.

#### Funciones y atribuciones de los secretarios de academias del DCTV

De conformidad con el artículo 61 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Los Lagos, como Secretario de Academia tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

#### I. FUNCIONES SECRETARIALES

Fungir como Secretario de Actas de la Academia

Elaborar las convocatorias a sesiones cuando sea requerido

Levantar las actas de las sesiones de la Academia

Llevar el registro y archivo de los acuerdos tomados

Dar fe de los acuerdos y resoluciones de la Academia

#### II. VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO

Vigilar el cumplimiento de los acuerdos de la Academia

Realizar seguimiento a la implementación de los acuerdos

Informar al Presidente sobre el estado de cumplimiento

Apoyar en la coordinación de actividades derivadas de los acuerdos

#### III. FUNCIONES COMPLEMENTARIAS

Las demás que le asigne la normatividad universitaria

Colaborar con el Presidente en las actividades de la Academia

Apoyar en la organización y desarrollo de las sesiones



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS

División de Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica  
Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Vida

Participar en la elaboración de informes y documentos de la Academia

#### RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

Como Secretario de Academia, deberá:

#### GESTIÓN DOCUMENTAL

Mantener actualizado el archivo de la Academia

Custodiar los documentos oficiales y actas

Elaborar la correspondencia oficial cuando sea necesario

Llevar el control de asistencia de los miembros

#### APOYO ADMINISTRATIVO

Asistir al Presidente en la organización de actividades

Colaborar en la preparación de informes y reportes

Apoyar en la comunicación con otras instancias universitarias

Participar en la coordinación de eventos académicos

#### COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Facilitar la comunicación entre los miembros de la Academia

Apoyar en la difusión de información relevante

Colaborar en la coordinación con otras Academias del Departamento

#### MARCO NORMATIVO

Su función se enmarca dentro de las responsabilidades generales de la Academia establecidas en el artículo 55 del Estatuto Orgánico:

Unificar criterios en los procesos educativos

Promover la formación y actualización docente

Realizar investigación que apoye los procesos educativos

Evaluuar la operación e impacto de los cursos

Organizar programas para la formación integral de los alumnos

#### DISPOSICIONES FINALES

Su designación es por el término de un año, con posibilidad de reelección, conforme al artículo 58 del Estatuto Orgánico.

Como miembro de la Academia, además de sus funciones como Secretario, mantiene sus atribuciones y obligaciones establecidas en el artículo 62:

Asistir con voz y voto a las sesiones de la Academia

Proponer asuntos para ser tratados en cada sesión

Ejecutar los planes y programas conforme a las políticas institucionales

Realizar actividades de conformidad con los acuerdos de la Academia

Entregar puntualmente reportes e informes requeridos

Una vez presentada esta información, el Dr. César Soria indicó que, en caso de surgir alguna duda sobre cómo actuar en una situación determinada, se deberá **consultar al Jefe del Departamento en turno para recibir orientación y apoyo en la toma de decisiones**.

4. Se puso a consideración la fecha de entrega de actas de reunión e informe de actividades de las académicas del DCTV; y se pidió que esta información se transmita a los miembros de cada academia. A continuación, se describen los acuerdos de este punto:



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS

División de Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica  
Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Vida

Inicio de ciclo	16 /07/ 2025
Inicio de cursos	11 /08/ 2025
Registro de calificaciones y publicación de evaluación continua Periodo ordinario	Del 02 al 09 de diciembre de 2025
Registro de calificaciones y publicación de evaluación continua Periodo extraordinario	Del 10 al 12 de diciembre de 2025
Fin de cursos	09 /12/ 2025
Fin de ciclo	15 /01/ 2026
Entrega por academia	Del 10 al 15
Entrega a control escolar	17 de diciembre

Por otro lado, se revisó y acordó que las academias deberán entregar en físico y electrónico lo siguiente:

#### En físico

Reporte de calificación final (SIIAU 2 JUEGOS)
Exámenes departamentales
Evidencia de forma de evaluación (FIRMADO POR LOS ALUMNOS)
Registro de asistencia (LISTA DE ASISTENCIA)
Lista de las asignaturas que tuvieron exámenes departamentales (por el presidente)
Actas de reunión de academia

#### En electrónico (DRIVE)

<https://drive.google.com/drive/folders/1A5g7aOfgEMIXBHNiHRaSv1v2N1OBtCa6?usp=sharing>

Material Didáctico	Manual de prácticas de laboratorio (si aplica)
	De 3 a 5 prácticas calificadas.
	Tareas (incluir de 3 a 5 evidencias que estén calificadas).
	Ejercicios calificados, solo cuando aplique (incluir de 3 a 5 evidencias que estén calificadas).
	Evidencias de trabajo en equipo, como: exposiciones, infografías, videos, etc. Solo para los programas que aplique incluir de 3 a 5 evidencias que estén calificadas).
	Actividades extra, esto se refiere a cualquier actividad relacionada con los criterios e indicadores de los atributos de egreso.
Programa de la unidad de aprendizaje 2025B.	Evaluación docente interna
	<a href="https://forms.gle/VN48uxFSaBB2vX719">https://forms.gle/VN48uxFSaBB2vX719</a>

NOTA: El DRIVE será eliminado después del 18 de diciembre



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS

División de Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica  
Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Vida

5. Se propuso una evaluación docente interna de los profesores del DCTV, con el objetivo de toma de decisiones en la mejora de la actividad docente. Se aprobó la propuesta y se **acordó** que cada profesor aplicará la evaluación y les pedirán a los alumnos evidencia de la misma mediante el curso en classroom. Dicha evidencia se deberá anexar (captura de pantalla, etc) en las evidencias en electrónico. Toda la información será acompañada de un formato de cotejo, el cual fue compartido con los presidentes y secretarios de academia.

### 7. Asuntos varios

- La Dra. Viviana M. Mesa Cornejo preguntó si para el ciclo 2026A se ofertarán cursos de verano; cuya respuesta fue que sí. Además, propuso acordar con la coordinación de Ingeniería Bioquímica la posibilidad de hacer una hora de tutoría a la semana con los alumnos de primer semestre, y aprovechar esta tutoría para que los profesores del DCTV puedan presentarse personal y académicamente con ellos.
- Se propone trabajar con un curso de **"Competencias Básicas para el Manejo de Material y Seguridad en el Laboratorio de Química"** en la primera semana con los alumnos de primer semestre de todas las ingenierías que su asignatura requiera uso de laboratorio de química. Esta propuesta será trabajada por la Academia de química y turnada al colegio departamental para ser aprobada y puesta en marcha en el ciclo 2026A.
- Se acordó que una vez que las academias hagan llegar los programas actualizados estos serán enviados al Centro de Tecnologías para el Aprendizaje para que puedan ser sustituidos por los que están cargados en la página del CULAGOS.
- Por último, la Dra. Rosa Isela García Ríos manifestó su inconformidad respecto al problema generado por la no aplicación en tiempo y forma del examen departamental de Química Básica. La situación ocurrió debido a que el profesor responsable no envió el examen ni se coordinó con la academia para su aplicación. Como consecuencia, no se publicó la fecha en la página web del CULAGOS, lo que provocó desinformación entre los estudiantes. En este sentido, y con el fin de evitar situaciones similares, se recuerda que **la academia tiene la facultad de aplicar el examen departamental, independientemente de si el profesor lo envía o no.**

Se acordó:

1. Se reiteró que **los cursos de química**, independientemente del programa educativo en el que se imparten, deben mantener un contenido homogéneo. En particular, la asignatura de Química Básica deberá incluir los temas necesarios para permitir la elaboración de un examen departamental común para todas las químicas, ya sea Química General o Química Básica, con el propósito de **aplicar un solo examen departamental**.

Asimismo, el Dr. César Soria informó que en breve se enviará un correo al Mtro. Gabriel Piña Molina para señalárselo la importancia de asistir a las reuniones y dar seguimiento a los acuerdos de la academia, como parte de sus responsabilidades docentes y de su participación en dicha academia.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS

División de Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica  
Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Vida

Sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión siendo las 12:30 horas



**Dr. Cesar Soria Fregozo**  
Jefe del Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Vida

**Dr. Oscar Gutiérrez Coronado**  
Presidente de la academia de Biología

**Dra. Viviana M. Mesa Cornejo**  
Presidenta de la academia de Bioquímica y  
Biomedicina

**Dra. Virginia Villa Cruz**  
Presidenta de la academia de Biotecnología

**Juan José Zaragoza Barba**  
Secretario de la academia de Biología

**Dra. Rosa Isela García Ríos**  
Secretario de la academia de Química

**Maestra. María de los Ángeles Sotelo**  
Secretaria de la academia de Biotecnología

**Dra. Virginia Villa Cruz**  
Responsable del laboratorio de Ciencias de los Alimentos



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Lagos

División de Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica

Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Vida

## **Estimados (a) presidentes (a) y secretarios (a) de academia y responsables de laboratorios del DCTV**

Sirva la presente para saludar y aprovecho este medio para solicitar un espacio en su agenda para el día lunes 24 de noviembre para efectos de reunión en la **sala de comisiones del CCTV de 10:00 a 12:00**.

Se abordarán los siguientes asuntos:

1. Lista de presentes
2. Revisión y aprobación del plan de trabajo e informe de actividades del Dr. José Antonio Pérez Tavares para efecto de re contratación.
4. Mencionar las funciones y atribuciones de presidentes y secretarios de academias del DCTV
3. Fecha de entrega de actas de reunión e informe de actividades de las académicas del DCTV
4. Propuesta de evaluación docente interna de los profesores del DCTV
5. Asuntos varios

Sin más por el momento me despido no sin antes enviar un saludo

ATENTAMENTE

**“PIENSA Y TRABAJA”**

“1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar”  
Lagos de Moreno, Jalisco; a 21 de noviembre de 2025

*Cesar Soria F.*

**Dr. Cesar Soria Fregozo**

*Jefe del Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Vida*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Lagos

División de Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica

Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Vida

## Lista de asistencia

  
**Dr. Oscar Gutiérrez Coronado**

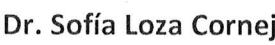
Presidente de la academia de Biología

  
**Juan José Zaragoza Barba**

Secretario de la academia de Biología

  
**Dra. Viviana M. Mesa Cornejo**

Presidenta de la academia d Bioquímica y  
Biomedicina

  
**Dr. Sofía Loza Cornejo**

Secretaria de la academia d Bioquímica y  
Biomedicina

**Maestra. Gabriela Camarillo Martínez**

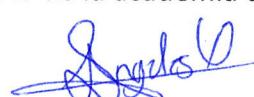
Presidenta de la academia de Química

  
**Dra. Virginia Villa Cruz**

Presidenta de la academia de Biotecnología

  
**Dra. Rosa Isela García Ríos**

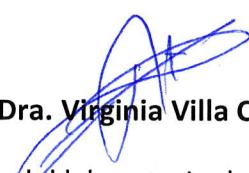
Secretario de la academia de Química

  
**Maestra. María de los Ángeles Sotelo**

Secretaria de la academia de Biotecnología

**Dra. María Isabel Pérez Vega**

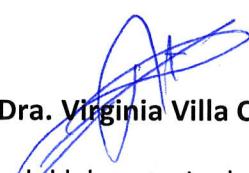
Responsable del laboratorio de Ciencias  
Biomédicas

  
**Dra. Rita Judit Patakfalvi**

Responsable del laboratorio de Ciencias  
Químicas

**Dr. José Antonio Pérez Tavares**

Responsable del laboratorio de Ingeniería de  
Bioprocessos

  
**Dra. Virginia Villa Cruz**

Responsable del laboratorio de Ciencias de los  
Alimentos